

Panamá, 31 de julio de 2019

ACODECO detectó 1,334 anomalías durante operativo nocturno

Mediante un operativo nocturno realizado el 30 de julio de 2019, la Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (Acodeco) visitó 62 establecimientos comerciales de diferentes provincias del país, donde se encontró 1,334 irregularidades.

La venta de 795 productos vencidos, 286 sin fecha de vencimiento, 156 productos que no cumplieron con la prueba de escáner (precio diferente al registrado en caja y el anunciado en el producto o anaquel), 82 faltas de precios a la vista, 11 productos deteriorados y 4 con fecha no clara, fueron las anomalías detectadas en diferentes locales comerciales, tales como supermercados y minisúper.

Este operativo nocturno se realizó simultáneamente en las provincias de Panamá, Colón, Coclé, Herrera, Los Santos, Veraguas y Chiriquí.

ACODECO reitera su firme compromiso de velar por el cumplimiento de las normas de protección al consumidor, por lo que hace un llamado a los agentes económicos a mantener los productos que comercializan en buen estado, revisando las fechas de vencimientos, precios y demás aspectos que se fiscalizan.

En lo que va del presente año, solo por Ley 45 de 2007, se han impuesto 3,261 multas en primera instancia por un monto de B/.1,233,217.00. En el Tablero de Multas de ACODECO puede verse la información por comercio.